

15/8/2024

VISTO, la Resolución RESCD-2024-447-UBA-DCT\_FSOC por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de estudiantes y graduados del Consejo Directivo, y de profesores, graduados y estudiantes de las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de Directores de Carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario fijar normas que establezcan días, horarios y procedimientos para que los estudiantes de las carreras de Sociología y Trabajo Social incluidos en el Programa UBA XXII puedan votar.

Que el art. 119 inciso c) del Estatuto Universitario establece que *"Son electores por el claustro de estudiantes todos los alumnos regulares de una carrera universitaria de la Universidad de Buenos Aires que tengan un año de antigüedad en la inscripción. Cada Facultad reglamentará las condiciones de continuidad en los estudios necesarios para que un alumno sea considerado estudiante regular en la respectiva carrera."*

Que dicha norma es el proceso eleccionario estudiantil, sin hacer distinciones en razón de eventuales situaciones procesales criminales o de capacidad jurídica.

Que en este sentido la norma es clara y no menciona excepciones, por lo tanto, no es menester aplicar en este aspecto el Código Nacional Electoral.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer que las mesas de votación para los estudiantes del Programa UBA XXII funcionaran en los penales de Ezeiza y Devoto, el día martes 3 de septiembre, en sede y horario a convenir en la franja horaria del acto electoral entre el servicio penitenciario y la Coordinación del programa UBA XXII.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese y comuníquese a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (JE) N° 2**

**En representación de la Sra. Decana:**

Diego Andrés BRANCOLI .....

**Por el Claustro de Profesores**

Titular: Diego Damián ROSSI .....

Suplente: Mara PEGORARO .....

**Por el Claustro de Graduados**

Titular: María José CARRAU GRUNAUER .....

Suplente: Gustavo FREIDZON .....

**Por el Claustro de Estudiantes**

Titular: Diego RIQUELME .....

Suplente: Florencia SEMINARA .....